

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAÉN)

**2023/252** *Delegación de funciones de la Alcaldía, de todas las facultades que, como órgano de contratación, tiene conferidas el Pleno de la Corporación, en relación al contrato de obras para la "Construcción de pista polideportiva cubierta".*

#### **Anuncio**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén), en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2023, ha acordado la delegación a favor de la Alcaldía de todas las facultades que, como órgano de contratación, tiene conferidas el Pleno de la Corporación, por la a Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa referente a la contratación pública (incluyendo todas las correspondientes a las fases de actuaciones preparatorias, expediente de contratación, y procedimiento de adjudicación), en relación al contrato de obras para la "CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Pegalajar, 19 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, MANUEL CARRASCOSA TORRES.